

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

As No. **122**
RAD. No. 76 520 3103 004 2021 00003 00
Verbal

Ante la excusa fundada presentada por el apoderado judicial del demandante y por ser necesario para continuar con el trámite que en derecho corresponde, se procederá a señalar nueva fecha para agotar la audiencia inicial convocada, con estricta observancia de lo dispuesto en providencia del pasado 24 de febrero de 2022.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA, RESUELVE:

FIJAR el día **24 de junio de 2022**, a las 9:00 a.m. para realizar la audiencia inicial donde se practicarán las pruebas decretadas en el auto citado en la parte motiva de este proveído y donde se verificará previamente el alcance del acuerdo al que llegaron los sujetos intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Henry Pizo Echavarria
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a8b0ce211d0f12b95310bba621fc62b23da8b65dd99375a08b54e45b912fbd39
Documento generado en 26/05/2022 05:08:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>